

**COMITÉ DE ADMINISTRACION DE LOS FONDOS DE  
ASISTENCIA Y ESTIMULO – CAFAE**

## **GENERALIDADES**

*La Directiva N° 001-2012-EF/51.01 Preparación y Presentación de los Estados Financieros e información complementaria por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE de las entidades del sector público aprobado con R.D. N° 001-2012-EF/51.01 está vigente a partir del ejercicio 2011 ha derogado a la Directiva N° 002-2008-EF/93.01 Criterios para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información Complementaria elaborados por CAFAE de las entidades del Sector Público que tuvo vigencia hasta el ejercicio 2012.*

*La actual disposición legal establece y uniformiza los procedimientos de preparación y presentación de la información financiera y económica de la gestión de los CAFAE de las entidades del sector público, con el fin de obtener información de las transferencias de recursos que por cualquier fuente reciba el CAFAE de la propia entidad, en cumplimiento al artículo 4º del Decreto de Urgencia N° 088-2011, y lograr una información confiable, oportuna para efecto de ser revelada en la Cuenta General de la República.*

*La Directiva N° 001-2012-EF/51.01, está sustentada por la siguiente base legal:*

- *Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.*
- *Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Novena Disposición Transitoria.*
- *Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, modificada por la Ley N° 29537.*
- *Decreto de Urgencia N° 088-2001, establece disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de las Entidades Públicas.*
- *Decreto de Urgencia N° 003-2011, establece medidas urgentes relativas a los incentivos que se otorgan a través de los CAFAE, en los Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.*
- *Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, aprueba normas a las que deben adecuarse las Organizaciones del Sector Público.*
- *Decreto Supremo N° 097-81-PCM, modificatoria del D.S. N° 006-75-PM/INAP.*
- *Decreto Supremo N° 211-91-EF. Autorizan a los titulares de los ministerios a partir del 1º de octubre de 1991, para que procedan al pago en efectivo a todos sus trabajadores, los recursos que han venido utilizándose para cancelar a terceros por servicios de transporte de su personal, así como otros servicios y beneficios que sean susceptibles de sustitución por pago en efectivo.*
- *Decreto Supremo N° 067-92-EF Precisa los mecanismos para la utilización de los recursos del Fondo de Asistencia y Estímulo para el Sector Público.*
- *Decreto Supremo N° 025-93-PCM. Amplia el ámbito de aplicación del beneficio establecido en el D.S. N° 067-92-EF a los trabajadores del sector público en cuyos organismos haya culminado el proceso de reorganización.*
- *Decreto Supremo N° 050-2005-PCM, precisan que incentivos o asistencia económica otorgado por CAFAE a que se refiere el D.S. N° 005-90-PCM y DU N° 088-2001, son percibidos por todo servidor público que ocupa una plaza.*
- *Resolución de Contraloría N° 193-2003-CG, aprueba la Directiva N° 002-2003-CG/SE “Disposiciones para la Auditoría a la Información Financiera emitida por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE”.*
- *Resolución Directoral N° 028-2001-EF/76.01, modalidad de aplicación de las transferencias al CAFAE en el Clasificador de los Gastos Públicos.*

- *Resolución Directoral N° 045-2008-EF/76.01, aprueban nuevos clasificados de Ingresos y Gastos a ser utilizados en las diferentes operaciones del sector público.*
- *Resolución SUNARP N° 015-2002-SUNAP/SN, se establecen criterios para la inscripción de los CAFAE.*
- *Resolución CNC N° 043-2010-EF/94, Aprueba la versión modificada del Plan Contable General Empresarial.*
- *Resolución de CNC N° 044-2010-EF/94, Oficializa la versión del año 2009 NIC, NIIF, CINIIF y SIC; y las modificaciones a mayor 2010 NIC, NIIF y CINIIF., rige a partir del 1º de enero del 2011, en lo que se aplicable.*
- *Resolución de CNC N° 047-2011-EF/30, Oficializan la versión del año 2010 de las Normas Internaciones de Información Financiera (NIC, NIIF, SIC, CINIIF) emitidas por el IASB debiendo regir a partir del 1 de enero del 2012, en lo que sea aplicable.*

*Para elaborar el informe sobre CAFAES que se incorpora en la Cuenta General de la República, la presente Directiva N° 001-2012-EF/51.01 es de aplicación y cumplimiento obligatorio para los Comités de Administración de los fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE, que reciban transferencia de recursos por cualquier fuente de la propia entidad.*

*Presentan información financiera, complementaria y adicional que se requiere en la directiva antes señalada. Los formatos deberán estar obligatoriamente firmados por quien ejerza el cargo de Presidente, Tesorero y Contador del CAFAE o cargos equivalentes según corresponda. Asimismo, se señalan lineamientos de preparación y presentación de los estados financieros como los siguientes:*

- *Los Estados Financieros e información complementaria deben presentarse en nuevos soles.*
- *El registro de las operaciones financieras y económicas se efectuará en libros de contabilidad, principales y auxiliares en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, utilizando las cuentas del Plan Contable General Empresarial.*
- *Los libros principales y auxiliares contables, así como la documentación sustentatoria y demás evidencia de las operaciones registradas deben mantenerse actualizados, archivados cronológicamente y conservados adecuadamente por un tiempo no menor de 10 (diez) años, de acuerdo a las normas legales vigentes.*
- *Los CAFAE de la Sede Central de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, son responsables de mantener actualizados los libros y registros de contabilidad propias de la misma sede, más no de las transacciones y registros de las operaciones contables de los sub CAFAES.*
- *La documentación administrativa que respalda el registro contable por las transferencias recibidas, son las resoluciones competentes que aprueban dichas transferencias en sus diferentes modalidades, el registro contable de las transferencias se realizará en forma mensual basada en las transferencia efectivamente recibidas por el CAFAE, según la planilla única de pagos de la entidad.*
- *Los documentos que respaldan la presentación de la información integrada del CAFAE – sede central de las entidades de Gobierno Nacional y Regional a esta Dirección General de Contabilidad Pública, serán las hojas de trabajo de integración, las transferencias recibidas integradas y los estados financieros integrados del CAFAE – sede central.*
- *Los CAFAE que tuvieran Sub-CAFAE, presentan su información contable en forma integrada a nivel pliego, en consecuencia los Sub-CAFAE que reciban transferencias, quedan obligados bajo responsabilidad a cumplir y remitir a los CAFAE de su correspondiente sede central de acuerdo al*

- cronograma de presentación de información financiera que elaborará la sede central a fin que puedan presentar, este último en los plazos señalados.*
- *Los Estados Financieros son elaborados y suscritos por un Contador Público Colegiado, el mismo que no debe ser miembro del CAFAE, con la finalidad de salvaguardar los principios de independencia, neutralidad y segregación de funciones.*
  - *Los exámenes de auditoría que se practicaran a cada CAFAE y sub-CAFAE, son en forma independiente a la realizada al CAFAE – sede central, por lo que estos últimos no serían responsables de los resultados derivados de los dictámenes de los primeros mencionados.*
  - *Los CAFAE reciban o no transferencia de recursos de sus correspondientes entidades, están obligados a mantener actualizado sus registros contables.*
  - *La presentación de la información contable para la elaboración de la Cuenta General de la República es hasta el 31 de marzo del año siguiente al cierre del ejercicio, y para los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE que tuvieran más de un Sub-CAFAE deberán presentar su información integrada dentro de los treinta y nueve (39) días posteriores al 31 de marzo.*
  - *El informe de auditoría requerido por la presente Directiva, está supeditado a la culminación de los exámenes que realicen las Sociedades de Auditoría u órganos de Control Institucional, por lo que los plazos de presentación se adecuan a lo establecido por la Contraloría General de la República.*
  - *Los responsables del cumplimiento de la elaboración y presentación de lo requerido en la Directiva N° 001-2012-EF/51.01 son: el Presidente, Secretario, el Tesorero y el Contador Público Colegiado del CAFAE según correspondan.*
  - *La responsabilidad de los CAFAE de la sede central de las entidades del Gobierno Nacional y Gobierno Regional, es integrar la información contable que remiten los diversos CAFAE y Sub CAFAE de las Unidades Ejecutoras-UE que pertenecen al pliego.*

*En la Cuenta General de la República se presenta la información contable a nivel pliego por lo que el marco institucional de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE, está representado por 91 entidades públicas, de las cuales 12 están omisas a la presentación de información financiera para la Cuenta General de la República del ejercicio 2012. Para el año 2012, las transferencias entregadas por el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales a los pliegos de los CAFAE fueron como sigue:*

ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL	IMPORTE	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
Ministerio del Interior	10 166.4	4.0
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	4 400.2	1.7
Ministerio de Economía y Finanzas	27 368.2	10.7
Ministerio de Relaciones Exteriores	2 903.3	1.1
Ministerio de la Producción	10 883.1	4.3
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	3 441.8	1.3
Ministerio de Cultura	4 121.0	1.6
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	10 072.2	3.9
Ministerio Público	1 366.6	0.5
Ministerio de Justicia	2 868.0	1.1
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	24 466.8	9.6
Ministerio de Agricultura	7 915.9	3.1
Ministerio de Salud	87 516.3	34.3
Ministerio de Energía y Minas	9 027.2	3.5
Ministerio de Educación	16 455.5	6.4
Ministerio de Defensa	18 212.6	7.1
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	9 101.4	3.6
Presidencia del Consejo de Ministros	5 004.8	2.0
<b>Total</b>	<b>255 291.3</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público - MEF

**COMITES DE ADMINISTRACION DE LOS FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTIMULO**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
(En Miles de Nuevos Soles)

Al 31 de Diciembre de 2012 y 2011

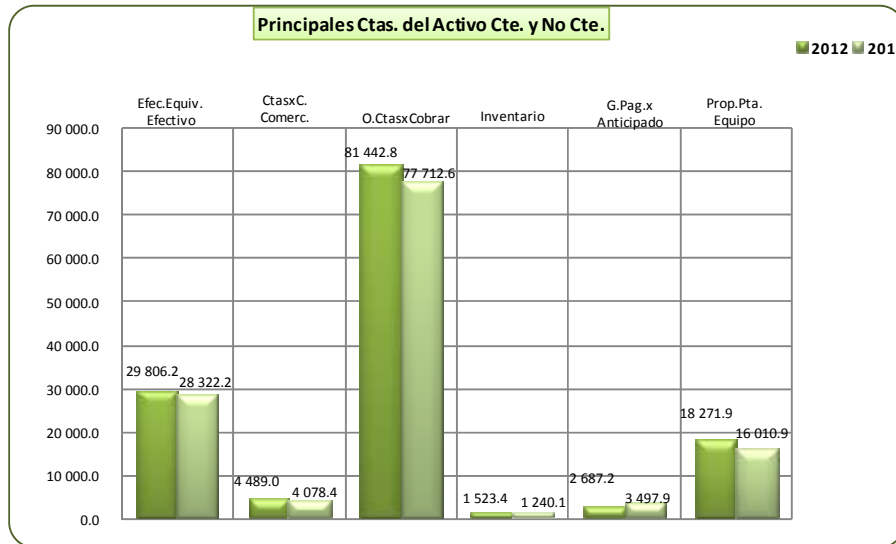
CONCEPTO	NOTAS	2012	2011	CONCEPTO	NOTAS	2012	2011
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	29 806.2	28 322.2	Sobregiros Bancarios		4.6	36.0
Inversiones Financieras				Obligaciones Financieras	6	4 205.7	9 366.3
Cuentas por Cobrar Comerciales		4 489.0	4 078.4	Cuentas por Pagar Comerciales		2 658.5	1 850.3
Otras Cuentas por Cobrar	4	81 442.8	77 712.6	Otras Cuentas por Pagar	7	23 428.7	21 446.1
Inventarios		1 523.4	1 240.1	Provisiones		100.9	57.8
Activos por Impuestos a las Ganancias		5.1		Pasivos mantenidos para la venta		2.8	
Gastos Pagados por Anticipado		2 687.2	3 497.9	Pasivos por Impuestos a las Ganancias		13.5	0.3
Otros Activos		187.7	100.0	Provisión por Beneficios a los Empleados		0.6	0.8
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>120 141.4</b>	<b>114 951.2</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>30 415.3</b>	<b>32 757.6</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Cobrar Comerciales			49.9	Obligaciones Financieras		104.8	67.8
Otras Cuentas por Cobrar		28.8	11.5	Cuentas por Pagar Comerciales			0.1
Inversiones Mobiliarias		166.9	169.9	Otras Cuentas por pagar	7	785.2	1 198.9
Propiedades, Planta y Equipo ( Neto)	5	18 271.9	16 010.9	Provisiones		24.3	38.3
Activos Intangibles		76.8	87.0	Provisión por Beneficios a los Empleados		0.6	0.6
Activos por Impuestos a las Ganancias Diferidas		48.3		Ingresos Diferidos (Neto)	8	16 256.0	15 393.1
Otros Activos		71.6	93.0	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>17 170.9</b>	<b>16 698.8</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>18 664.3</b>	<b>16 422.2</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>47 586.2</b>	<b>49 456.4</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>138 805.7</b>	<b>131 373.4</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Cuentas de Orden		1 509.1	0.0	Capital	9	49 429.3	41 118.7
				Capital Adicional		6 544.7	6 438.7
				Resultados no realizados		1 244.8	1 242.3
				Reservas Legales		3.0	6.5
				Otras Reservas		26.3	41.7
				Resultados Acumulados	10	33 971.4	33 069.1
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>91 219.5</b>	<b>81 917.0</b>
				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>138 805.7</b>	<b>131 373.4</b>
				Cuentas de Orden		1 509.1	0.0

**COMITES DE ADMINISTRACION DE LOS FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTIMULO**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
(En Miles de Nuevos Soles)

Por los años terminados al 31 de Diciembre de: 2012 y 2011

CONCEPTO	NOTAS	2012	2011
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			
Venta Neta de Bienes		14 816.1	14 447.8
Prestación de Servicios		16 834.6	8 154.7
<b>TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>31 650.7</b>	<b>22 602.5</b>
Costo de Ventas		( 11 559.6)	( 9 656.8)
<b>UTILIDAD ( PERDIDA) BRUTA</b>		<b>20 091.1</b>	<b>12 945.7</b>
Gastos de Ventas y Distribución		( 3 519.1)	( 1 656.7)
Gastos de Administración	11	( 38 987.0)	( 26 677.2)
Ganancia (Pérdida) de la baja de Activos Financieros medidos al Costo Amortizado		2.8	
Otros Ingresos Operativos	12	855 494.1	761 795.0
Otros Gastos Operativos	13	( 833 669.9)	( 746 346.9)
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>		<b>( 588.0)</b>	<b>59.9</b>
Ingresos Financieros	14	14 546.2	13 151.9
Diferencia de Cambio ( Ganancias)			
Gastos Financieros		( 978.7)	( 994.3)
Diferencia de Cambio ( Pérdidas)			
Particip.en los Result. Netos de Asoci.y Negoc.Conj.Contab.por el Mét. de la Participación G.(P) surg de Dif. Entre el Val. Libro Ante. y el Val. Justo de Act.Fi.Re.Med.a Val Raz.			
<b>RESULT. ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>		<b>12 979.5</b>	<b>12 217.5</b>
Gasto por Impuesto a las Ganancias			
<b>GANANCIA( PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>		<b>12 979.5</b>	<b>12 217.5</b>
<b>COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTOS</b>			
Ganancias (Pérdidas) Neta por Activos Financieros Disponibles para la Venta			
Ganancias (Pérdidas) de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio			
Otros Componentes de Resultado Integral			
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTOS</b>			
Ingreso (Gasto) Neto de Operaciones en Discontinuación			
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON COMPONENTES DE OTRO RESULTADO</b>			
Ganancias Netas por Activos Financieros Disponibles para la Venta			
Ganancias de Inversiones por Instrumentos de Patrimonio			
Otros Componentes de Resultado Integral			
<b>SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CON IMPUESTO ANTES A.</b>			
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>			
		0.0	0.0
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO, NETO DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>		<b>12 979.5</b>	<b>12 217.5</b>

## CUENTAS PRINCIPALES DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE



### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### NOTA N° 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA

**Los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE** se encuentran inscritos en los registros públicos como personas jurídicas y asimismo inscritos en la SUNAT y tienen un domicilio legal. Son instituciones sin fines de lucro que buscan atender las necesidades de los trabajadores comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276.

De acuerdo a los dispositivos legales señalados en la Directiva N° 01-2012-EF/51.01, la finalidad del Comité consiste en la aplicación y utilización del Fondo de Asistencia y Estímulo. Sus fondos están constituidos por los descuentos por tardanzas o inasistencias al centro de labores, por donaciones y legados, por las transferencias de recursos que por cualquier fuente reciban de la propia entidad autorizadas por su titular, las rentas generadas por los activos propios y/o bajo su administración y los demás ingresos que obtenga por actividades y/o servicios. El destino de estos fondos es brindar asistencia educativa y familiar, apoyo de actividades de recreación y deportes para los servidores y familiares, asistencia económica según lo decidan los conformantes del Comité.

**El CAFAE** no está afecto al impuesto a la renta según el inciso d), artículo 18° del Decreto Legislativo N° 774 del 30-12-1993, su Reglamento D.S. N° 122-94-EF del 21-12-1994.

#### NOTA N° 2: PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

**Los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE** presentan los estados financieros e información complementaria a valores históricos, en concordancia con lo establecido en la Resolución de Consejo Normativo de Contabilidad N° 031-2004-EF/93.01, que establece la suspensión del ajuste integral de los estados financieros por efecto de inflación.

El registro de las operaciones contables se han efectuado teniendo en cuenta el Nuevo Plan Contable General Empresarial.



Los inmuebles, maquinaria y equipo para los **CAFAE** que lo poseen, están registrados a su costo de adquisición, aplicando la depreciación del método de línea recta, en base a tasas estimadas, que se encuentran dentro de los límites permitidos considerándose adecuados para extinguir el valor del bien, al final de su vida útil. Con respecto al ejercicio 2011 hubo movimiento en el rubro de terrenos, informados por algunos **CAFAE** por aumento del arancel, asimismo hubo compras de otros bienes del activo fijo.

Los ingresos y gastos se reconocen y registran en el período que ocurre.

**NOTA Nº 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Incluye los fondos de libre disponibilidad, conformado por dinero en efectivo en caja, fondos fijos, remesas en tránsito y cuentas corrientes de bancos, en moneda nacional y en moneda extranjera, así como los equivalentes de efectivo que corresponden a las inversiones financieros de corto plazo de alta liquidez.

Este rubro presenta un incremento de S/. 1 483,9 mil o 5,2% de variación con relación al año anterior, siendo el concepto más representativo cuentas corrientes en instituciones financieras con S/. 342,8 mil o 2,1%, estando conformado por **CAFAE del Ministerio de Salud – CAFSAEMSA** con un incremento de S/. 1 051,8 mil o 38,9%, **CAFAE del Instituto Nacional Penitenciario - INPE** S/. 1 029,6 mil o 60,5%, **CAFAE del Gobierno Regional de Amazonas** con S/. 289,3 mil o 72,0% y **CAFAE del Gobierno Regional de Cajamarca** con S/. 85,9 mil o 13,8%; mientras que otros muestran saldos negativos como **CAFAE del Ministerio de Educación** con S/. 1 710,3 mil o 31,4%, **CAFAE del Gobierno Regional de Loreto** con S/. 341,7 mil u 8,5%, **CAFAE del Ministerio Público** con S/. 467,3 mil o 35,1% y **CAFAE del Gobierno Regional de Ancash** con S/. 467,3 mil o 35,1%.

CONCEPTOS	(En Miles de Nuevos Soles)	
	2012	2011
Caja	44,7	62,1
Fondos Fijos	26,2	90,6
Cuentas Corrientes en Instituciones Financieras	16 523,4	16 180,6
Depósitos en Instituciones Financieras	2 472,4	2 533,4
Otros Rubros	10 739,4	9 455,5
<b>TOTAL</b>	<b>29 806,1</b>	<b>28 322,2</b>

**NOTA Nº 4: OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

**CORRIENTE**

Comprende el saldo de las cuentas por cobrar por préstamos económicos otorgados a sus asociados así como a su personal y otros. Este rubro presenta un saldo favorable de S/. 3 596,3 mil o 4,6% con relación al año anterior, siendo el concepto más significativo cuentas por cobrar al personal con S/. 3 289,9 mil o 5,6% de variación con respecto al año anterior, entre los cuales se encuentran el **CAFAE del Gobierno Regional de Loreto** con S/. 2 460,3 mil o 4,5%, **CAFAE del Ministerio de Educación** con S/. 325,9 mil o 18%, **CAFAE del Gobierno Regional del Cusco** con S/. 68,5 mil o 34,2%, **CAFAE del Instituto Nacional Penitenciario – INPE** con S/. 539,3 mil o 85,4% y **CAFAE del Ministerio del Interior** con S/. 29,4 mil o 6,6%; de otro lado, otros **CAFAES** muestran saldos negativos como **CAFAE del Gobierno Regional de Junín** con S/. 644,7 mil o 10 927,1% y **CAFAE del Ministerio de Salud** con S/. 1,5 mil o 12,4%.

CONCEPTOS	(En Miles de Nuevos Soles)	
	2012	2011
Facturas por Cobrar	735.1	664.6
Cuentas por Cobrar al Personal	6 1573.0	58 283.1
Cuentas por Cobrar a Terceros	8 836.4	6 190.1
Gastos Administrativos	275.6	313.6
Depósitos de Garantía	11.9	90.0
Tributos	14.9	0.5
Intereses	110.6	132.0
Cuentas por Cobrar Diversas	3 919.1	3 284.7
Otros Rubros	5 859.0	8 754.0
<b>TOTAL</b>	<b>81 335.6</b>	<b>77 712.6</b>
Provisión Cobranza Dudososa	( 115.3)	( 88.6)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>81 220.3</b>	<b>77 624.0</b>

#### NO CORRIENTE

CONCEPTOS	(En Miles de Nuevos Soles)	
	2012	2011
Cuentas por Cobrar a Terceros	0,9	( 22,2)
Cuentas por Cobrar Diversas	27,9	33,7
<b>TOTAL</b>	<b>28,8</b>	<b>11,5</b>

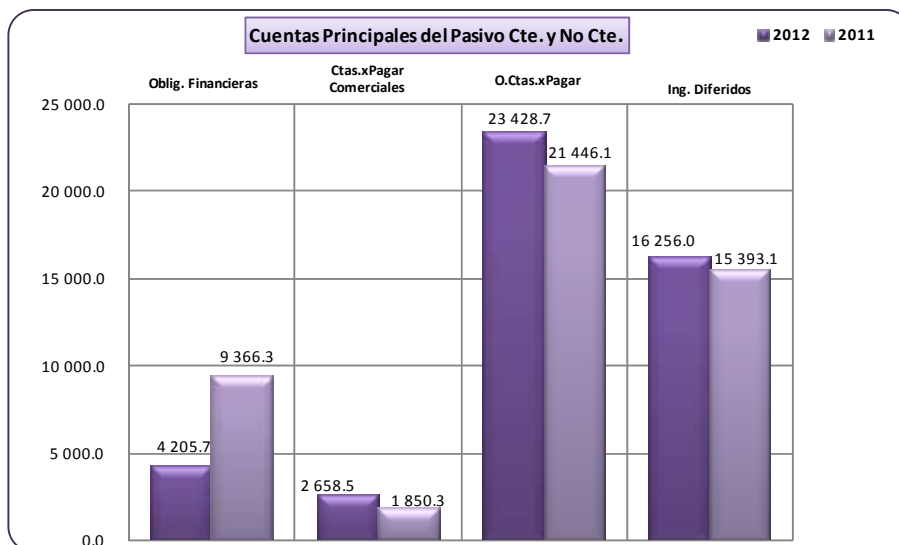
Este rubro presenta un saldo desfavorable de S/. 17,3 mil o 150,4% con relación al año anterior, siendo el concepto de Cuentas por Cobrar Diversas con mayor monto de S/. 33,7 mil o 5,8% registrado por el **CAFAE del Ministerio de Energía y Minas**, seguido de cuentas por cobrar a terceros, con una variación negativa de S/. 23,1 mil o 104,1% que corresponden al **CAFAE de la Universidad Nacional de Huancavelica** con S/. 0,7 mil o 100% y **CAFAE del Gobierno Regional de Arequipa** con S/. 22 mil o 99,1% respectivamente.

#### NOTA N° 5: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Comprende el valor de los bienes muebles e inmuebles que poseen; este rubro presenta un ligero incremento de S/. 2 261,0 mil o 14,1% respecto al año anterior, las instituciones que presentan tales incrementos respecto al año anterior son: el **CAFAE del Gobierno Regional de Loreto** presentó un crecimiento del S/. 2 392,9 mil o 30,1%; incremento en el rubro terrenos, maquinaria y equipo, muebles y enseres, construcciones y obras en curso y equipos diversos. El **CAFAE del Ministerio de Energía y Minas** presentó una disminución de S/. 57,4 mil o 4,6%, se dio de baja a los bienes que están en desuso, deteriorados o inservibles; el **CAFAE del Gobierno Regional Ucayali** presentó un incremento de S/. 87,3 mil o 13,1%; **CAFAE del Ministerio de Salud** presentó un crecimiento del S/. 21,6% o 2,6% por la adquisición de equipos de cómputo y otros bienes.

CONCEPTOS	(En Miles de Nuevos Soles)	
	2012	2011
Terrenos	6 067,8	6 040,7
Edificios y Construcciones	10 383,0	10 337,9
Unidades de Transporte	142,9	141,9
Maquinaria y Equipo	62,3	46,4
Muebles y Enseres	591,8	908,0
Equipo de Cómputo	118,5	133,4
Ubidades por Recibir	3,1	3,1
Constucciones en Curso	2 944,1	865,9
Equipos Diversos	1 773,4	1 143,0
Otros Rubros	1 286,0	1 096,8
<b>TOTAL</b>	<b>23 372,9</b>	<b>20 717,1</b>
Depreciación	( 5 101,0)	( 4 706,2)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>18 271,9</b>	<b>16 010,9</b>

#### CUENTAS PRINCIPALES DEL PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE



#### NOTA N° 6: OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende los préstamos obtenidos del sistema financiero nacional. Este rubro presenta una disminución de S/. 5 160,6 mil o 55,1% con respecto al año anterior. Sobresalen:

El **CAFAE del Gobierno Regional de Loreto**, presentó una disminución de S/. 4 963,2 mil o 54,8% por préstamos del Banco Continental; el **CAFAE del Gobierno Regional de Piura**, presentó una disminución de S/. 206,2 mil o 316,3% crecimiento del 5,3% representada por las deudas que aún no han sido vencidas por parte de los Sub CAFAEs con las instituciones financieras como el Banco Financiero siendo el más relevante Educación Piura y Educación Sullana con vencimiento en los meses siguientes del ejercicio informado.

CONCEPTOS	(En Miles de Nuevos Soles)	
	2012	2011
Préstamos a Instituciones Financieras	4 122,0	9 272,7
Intereses de Préstamos a Instituciones Financieras	83,7	93,6
<b>TOTAL</b>	<b>4 205,7</b>	<b>9 366,3</b>

**NOTA N° 7: OTRAS CUENTAS POR PAGAR****CORRIENTE**

CONCEPTOS	En Miles de Nuevos Soles	
	2012	2011
Beneficios Sociales del trabajador	1991.1	1697.7
Tributos y Contraprestaciones	30.5	25.9
Remuneraciones y Participaciones	68.9	45.1
Cuentas por Pagar Comerciales	13.9	12.2
Transferencias por Pagar	148.7	437.4
Cuentas por Pagar Diversas	15 063.1	15 143.7
Otros Rubros	6 112.5	4 084.1
<b>TOTAL</b>	<b>23 428.7</b>	<b>21 446.1</b>

Comprende las obligaciones por devengar que mantienen con sus trabajadores y con instituciones del sector público y privado, etc. En este concepto se reportó un incremento de S/. 1 982,6 mil o 9,2% con relación al año anterior. El **CAFAE del Gobierno Regional de Loreto** presentó un crecimiento de S/. 799,4 mil o 24,8%; el saldo del rubro remuneraciones y contraprestaciones cuyas obligaciones son: pago de impuestos, contribuciones, aportes a los sistemas de pensiones, pago de remuneraciones y beneficios sociales, obligaciones con personas naturales y proveedores, obligaciones con terceros, con actividades comerciales y no comerciales y otros. El **CAFAE del Ministerio de Educación** presentó un incremento de S/. 4,3 mil o 0,2% hubo un incremento considerable debido a un mayor número de obligaciones por beneficios sociales, tributos y préstamos otorgados a sus trabajadores; el **CAFAE del Ministerio de Salud** presentó un crecimiento de S/. 737,2 mil o 20,7% respecto al año anterior debido a que los saldos son las obligaciones asumidas con proveedores y **CAFAE del Ministerio de Agricultura** registró un incremento de S/. 114,8 mil o 11,1% mientras que otros **CAFAES** muestran saldos negativos como: **Gobierno Regional de Huancavelica** con S/. 2 556,7 mil o 179,7% seguido del **CAFAE del Gobierno Regional de Junín** con S/. 385,9 mil o 15,4% por tener menores compromisos por pagar que el año anterior.

**NO CORRIENTE**

Este rubro presenta una disminución de S/. 413,6 mil o 34,5% con respecto al año anterior, siendo el concepto más significativo compensación por tiempo de servicios con S/. 334,1 mil o 53,2% del cual corresponde al **CAFAE del Gobierno Regional de Ucayali** un incremento de S/. 208,8 mil o 316,4% mientras que el **CAFAE del Ministerio de Energía y Minas** registra un déficit de S/. 542,9 mil o 96,6% seguido de cuentas por pagar diversas con S/. 67,5 mil o 12,9%, **CAFAE del Gobierno Regional del Callao** presenta un saldo desfavorable de S/. 4,6 mil o 100%, seguido del **CAFAE del Gobierno Regional de Arequipa** con S/. 6,3 mil o 100%, mientras que el concepto de tributos por pagar registra un saldo favorable con respecto al año anterior de S/. 16,2 mil o 368,2% registrado por el **CAFAE del Ministerio de Energía y Minas**.

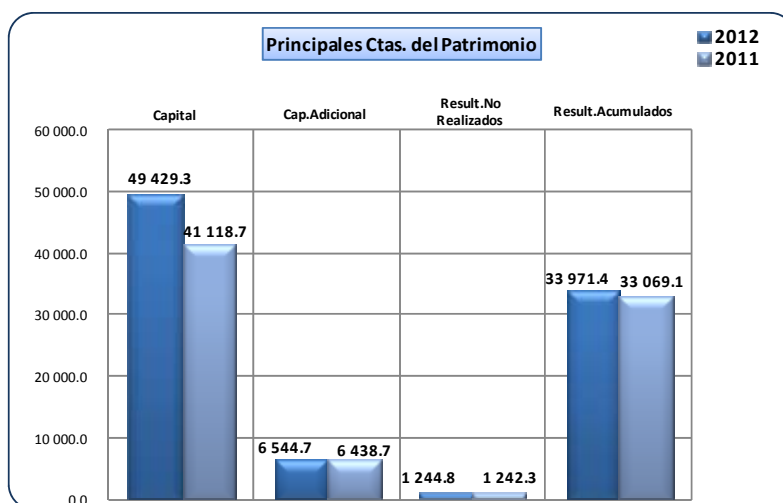
CONCEPTOS	(En Miles de Nuevos Soles)	
	2012	2011
Compensación por Tiempo de Servicios	293.9	628.0
Tributos por Pagar	20.6	4.4
Devoluciones al Tesoro Público	11.9	13.2
Gratificaciones	1.2	1.2
Pasivos por Compra de Activos Inmovilizados	0.0	26.9
Cuentas por Pagar Diversas	457.6	525.1
<b>TOTAL</b>	<b>785,2</b>	<b>1 198,8</b>

**NOTA Nº 8: INGRESOS DIFERIDOS**

Este rubro presenta un incremento de S/. 862,9 mil o 5,6% con respecto al año anterior, sobresaliendo el concepto de intereses diferidos con un incremento de S/. 1 185 mil o 8,2%, siendo el **CAFAE del Gobierno Regional de Loreto** el que presenta un mayor monto de S/. 1 222,7 mil o 8,7% está constituido por los saldos de los intereses relacionados con cuentas por pagar que el CAFAE y SUBCAFAE al cierre del ejercicio aumento, debido al volumen de los préstamos otorgados al personal, socios, directores, gerentes del CAFAE Educación de Iquitos-Maynas, el SUBCAFAE Dirección Regional Agraria y SUBCAFAE Ugel Loreto-Nauta, seguido del concepto de intereses por devengar con una disminución de S/. 28,9 mil o 9,3% registrado íntegramente por el **CAFAE del Ministerio de Educación**.

CONCEPTOS	(En Miles de Nuevos Soles)	
	2012	2011
Intereses Diferidos	15 681.5	14 496.5
Intereses por Devengar	282.6	3 115
Gratificaciones	12	12
Otro Rubros	290.7	583.9
<b>TOTAL</b>	<b>16 256.0</b>	<b>15 393.1</b>

**CUENTAS PRINCIPALES DEL PATRIMONIO**



**NOTA Nº 9: CAPITAL**

Hubo un incremento a nivel de **CAPITAL** en S/. 8 310,6 mil o 20,2% respecto al 2011, el **CAFAE del Gobierno Regional de Loreto** presento un incremento de S/. 7 810,1 mil o 24,9%, el CAFAE Regional de Ica presenta un incremento de S/. 458,5 mil o 100% y otros rubros muestran un incremento de S/. 8 310,6 mil o 20,2%.

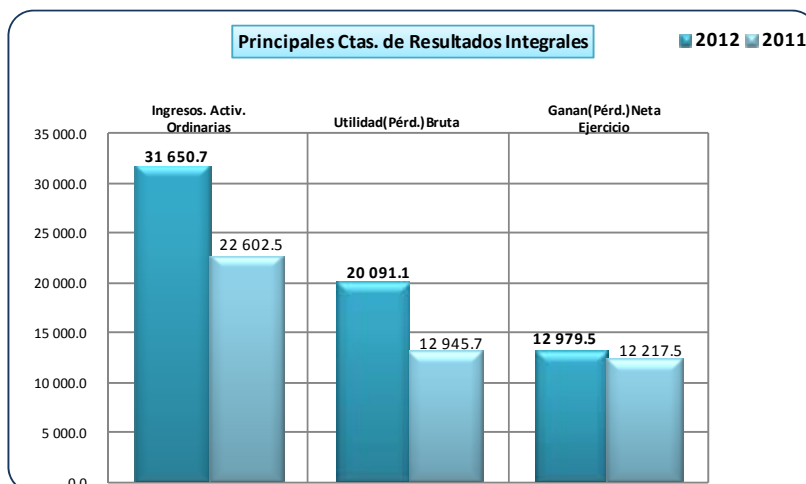
CONCEPTOS	(En Miles de Nuevos Soles)	
	2012	2011
Capital Social	48 262.8	39 902.4
Estudios de Proyectos	5.8	0.0
Otros Rubros	1208.0	1254.0
<b>TOTAL</b>	<b>49 476.6</b>	<b>41 156.4</b>

#### NOTA Nº 10: RESULTADOS ACUMULADOS

Este rubro presenta un incremento de S/. 903,2 mil o 2,7% con relación al año anterior, destacando el concepto de resultados acumulados con un incremento de S/. 1 111,2 mil o 5,1% correspondiendo al **CAFAE del Gobierno Regional de Junín** con S/. 1 585,8 mil o 674,8%, **CAFAE del Gobierno Regional de Loreto** con S/. 877 mil o 10,9%, **CAFAE del Ministerio de Salud** con S/. 315,9 mil o 12,8%, **CAFAE de la Universidad Nacional Federico Villareal** con S/. 317,1 mil o 26,4% y **CAFAE del Gobierno Regional del Cusco** con un incremento de S/. 200,2 mil o 33,4%; mientras otros CAFAES muestran saldos negativos como: **CAFAE del Ministerio de Educación** con S/. 2 857,5 mil o 45,6%, seguido del **CAFAE del Ministerio de Energía de Minas** con S/. 221,2 mil o 11,6%, y **CAFAE del Ministerio del Interior** con S/. 96,8 mil o 9,6% y el **CAFAE del Gobierno Regional de Ucayali** con S/. 539,6 mil o 23,8%, seguido del concepto resultado del período con un incremento de S/. 205,7 mil o 46,9% registrado por el **CAFAE del Gobierno Regional de Ucayali** y el concepto de ajustes y otros que presenta un incremento de S/. 67,9 mil o 6 790% integrado por el CAFAE del Ministerio de Educación.

CONCEPTOS	(En Miles de Nuevos Soles)	
	2012	2011
Resultados Acumulados	22 799.5	21 688.3
Resultado del Período	438.9	233.2
Resultado del Ejercicio	635.6	178.6
Ajustes y Otros	68.9	1.0
Gastos de Años Anteriores	6.6	0.0
Otros Rubros	10 021.9	10 968.0
<b>TOTAL</b>	<b>33 971.4</b>	<b>33 069.1</b>

#### CUENTAS PRINCIPALES DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES



#### NOTA Nº 11. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Comprende los gastos operativos durante la realización de actividades normales, tuvo una disminución de S/. 12 309,8 mil o 46,1% respecto al año anterior. El CAFAE del Ministerio de Salud presentó un saldo desfavorable de S/. 384,5 mil o 6,1% se debe a la disminución de los gastos generales; El CAFAE del Gobierno Regional de Loreto presentó una disminución de S/. 134,8 mil o 3,3% los saldos que muestra se debe a la valuación y deterioro de activos; El CAFAE del Gobierno Regional de Junín presentó un crecimiento de S/. 4 491,7 mil o 86,5% por diversos gastos de gestión, así como el CAFAE del Gobierno Regional de Ancash

muestra un incremento de S/. 6 410,1 mil o 360,6% con respecto al año anterior y el CAFAE del Gobierno Regional de Piura muestra un incremento de S/. 378,7 mil o 67,3%.

CONCEPTOS	(En Miles de Nuevos Soles)	
	2012	2011
Gastos Generales	16 301.7	9 910.8
Valuación y Deterioro de Activos	292.2	915.5
Variación de Existencias	(78.9)	(0.2)
Gastos de Personal	1662.8	1513.4
Gastos de Servicios Prstados por Terceros	1836.5	1523.2
Gastos por Tributos	12.5	37.2
Otros Gastos de Gestión	6 682.1	1829.5
Otros Rubros	12 278.1	10 947.8
<b>TOTAL</b>	<b>38 987.0</b>	<b>26 677.2</b>

**NOTA Nº 12: OTROS INGRESOS OPERATIVOS**

Muestra un incremento de S/. 93 699,1 mil o 12,3% con respecto al 2011. El **CAF AE del Ministerio de Salud** presentó un crecimiento de S/. 4 796,4 mil o 5,1% por los ingresos recibidos por transferencias de incentivos laborales no remunerativos; el **CAF AE del Gobierno Regional de Loreto** presentó un incremento de S/. 4 472,7 mil o 12,6% debido a que se integraron 2 SUBCAF AEs al pliego y otros SUBCAF AEs que incrementaron sus transferencias en el caso de salud; el **CAF AE del Ministerio de Defensa** presentó un crecimiento de S/. 16 592,3 mil o 89,2% debido al aumento del monto de los incentivos laborales al personal administrativo de las fuerzas armadas por la aprobación de la nueva escala; también muestra un incremento sustantivo el CAF AE del Instituto Penitenciario por S/. 11 201,6 mil o 29,6% debido principalmente tanto al incremento del personal así como al aumento de la escala de incentivos laborales, mientras que el CAF AE del Ministerio de Economía y Finanzas registra una disminución de S/. 619,2 mil o 2,2% respecto al año anterior.

CONCEPTOS	(En Miles de Nuevos Soles)	
	2012	2011
Ingresos por Transferencias	349 062.4	322 550.1
Donaciones	67.6	106.2
Ingresos por Tardanzas e Inasistencias	3 568.9	1 194.7
Otros ingresos Propios	49 369.5	19 852.1
Otros Rubros	453 425.7	4 18 091.9
<b>TOTAL</b>	<b>855 494.1</b>	<b>761 795.0</b>

**NOTA Nº 13: OTROS GASTOS OPERATIVOS**

Comprende el pago de las transferencias de recursos públicos y otros recursos a sus asociados por el incentivo laboral, presenta un incremento de S/. 93 098,2 mil o 12,3% respecto al 2011, el **CAF AE del Ministerio de Salud** presentó un crecimiento de S/. 4 871,9 mil o 5,6% debido al incremento de las transferencias otorgadas a los SUBCAF ES por nombramiento o reincorporación del personal; El CAF AE del Gobierno Regional de Loreto presento un crecimiento de S/. 4 487,3 mil o 12,2%; debido a que se integraron 2 SUB CAF AE al pliego y otros SUB CAF AE que incrementaron sus transferencias en el caso de Salud; el CAF AE del Gobierno Regional de Piura presento un incremento de S/. 24,4 mil o 0,1% debido a incrementos con respecto al año 2011 por remuneraciones del personal a cargo de los SUB CAF AE, honorarios profesionales por obligaciones contraídas con los SUB CAF AE del sector educación, salud y otros gastos administrativos.

CONCEPTOS	(En Miles de Nuevos Soles)	
	2012	2011
Gastos por Incentivos Laborales	340 529.8	302 955.4
Otros Gastos Diversos	54 325.3	34 135.3
Otros Rubros	438 814.8	409 256.2
<b>TOTAL</b>	<b>833 669.9</b>	<b>746 346.9</b>

**NOTA Nº 14: INGRESOS FINANCIEROS**

Tuvo un incremento respecto al año anterior de S/. 1 394 mil o 10,6%; el **CAFAE del Gobierno Regional de Loreto** presentó un crecimiento de S/. 1 289,1 mil o 11% obtenido por los rendimientos ganados en los depósitos en instituciones financieras, intereses a los préstamos otorgados a su personal y de otros ingresos financieros; el **CAFAE del Ministerio de Salud** presentó una disminución de S/. 53,6 mil o 23,3% de los intereses que se capta por los préstamos otorgados a los trabajadores del ministerio; el **CAFAE del Ministerio de Educación** presentó una disminución de S/. 5 mil o 2,7% debido a la menor recaudación por intereses de préstamos colocados en los SUBCAFAES del sector.

CONCEPTOS	(En Miles de Nuevos Soles)	
	2012	2011
Rendimientos Ganados	13 635.0	12 389.1
Otros Ingresos Financieros	282.5	22.6
Otros Rubros	628.4	740.2
<b>TOTAL</b>	<b>14 545.9</b>	<b>13 151.9</b>



**TRANSFERENCIAS DE RECURSOS QUE POR CUALQUIER FUENTE RECIBAN DE LA PROPIA ENTIDAD**

(En Miles e Nuevos Soles)

**GOBIERNO CENTRAL**

Nº	NOMBRE ENTIDADES	2012				2011			
		DISTRIBUCIÓN				DISTRIBUCIÓN			
		MONTO RECIBIDO	Nº PERSONAS	MONTO PAGADO	SALDOS	MONTO RECIBIDO	Nº PERSONAS	MONTO PAGADO	SALDOS
1	Ministerio del Interior	11 836.4	2668	11 836.4	0.0	10 173.3	2735.0	10 166.4	6.9
2	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	4 301.0	124	4 275.1	25.9	4 442.7	132.0	4 400.2	42.5
3	Ministerio de Economía y Finanzas	26 990.5	479	26 990.5	0.0	27 368.2	478.0	27 368.2	0.0
4	Ministerio de Relaciones Exteriores	2 967.7	219	2 834.2	133.5	2 967.7	226.0	2 903.3	64.4
5	Ministerio de la Producción	10 738.8	259	10 738.8	0.0	10 883.1	265.0	10 883.1	0.0
6	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	3 499.1	98	3 499.1	0.0	3 441.8	99.0	3 441.8	0.0
7	Ministerio de Cultura	4 518.4	76	4 518.4	0.0	4 121.0	119.0	4 121.0	0.0
8	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	9 228.5	76	9 224.1	4.4	10 151.1	84.0	10 072.2	78.9
9	Ministerio Público	2 166.8	415	2 151.3	15.5	1 378.6	459.0	1 366.6	12.0
10	Ministerio de Justicia	2 721.9	163	2 721.9	0.0	2 868.0	173.0	2 868.0	0.0
11	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	24 333.2	865	24 333.2	0.0	24 466.8	864.0	24 466.8	0.0
12	Ministerio de Agricultura	7 703.1	276	7 703.1	0.0	7 915.9	276.0	7 915.9	0.0
13	Ministerio de Salud	92 442.7	207	92 267.0	175.7	87 516.3	210.0	87 516.3	0.0
14	Ministerio de Energía y Minas	8 230.1	130	8 091.9	138.2	9 589.2	141.0	9 027.2	562.0
15	Ministerio de Educación	9 991.6	588	9 803.9	187.7	16 637.4	545.0	16 455.5	181.9
16	Ministerio de Defensa	34 746.6	2111	34 696.7	49.9	18 296.4	1696.0	18 212.6	83.8
17	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	8 987.3	210	8 987.3	0.0	9 101.4	211.0	9 101.4	0.0
18	Presidencia de Consejo de Ministros	4 790.3	107	4 790.3	0.0	5 004.8	37.0	5 004.8	0.0
	<b>TOTAL</b>	<b>270 194.0</b>	<b>9 071.0</b>	<b>269 463.2</b>	<b>730.8</b>	<b>256 323.7</b>	<b>8 750.0</b>	<b>255 291.3</b>	<b>1 032.4</b>

**TRANSFERENCIAS DE RECURSOS QUE POR CUALQUIER FUENTE RECIBAN DE LA PROPIA ENTIDAD**

(En Miles de Nuevos Soles)

**INSTITUCIONES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS**

Nº	NOMBRE ENTIDADES	2012				2011			
		DISTRIBUCIÓN				DISTRIBUCIÓN			
		MONTO RECIBIDO	Nº PERSONAS	MONTO PAGADO	SALDOS	MONTO RECIBIDO	Nº PERSONAS	MONTO PAGADO	SALDOS
1	Servicio Nacional de Meterlogía e Hidrología	93.3	5	93.3	0.0	98.8	6	98.8	0.0
2	Instituto Nacional de Salud	12 057.9	443	12 057.9	0.0	12 167.4	442	12 167.4	0.0
3	Instituto Nacional Penitenciario	35 690.9	2178	35 690.9	0.0	25 781.4	5166	25 781.4	0.0
4	Despacho Presidencial	1 159.1	47	1 159.1	0.0	867.8	37	867.8	0.0
5	Instituto Naional de Estadística y Informática	5 743.3	393	5 726.3	0.0	5 986.9	390	5 986.9	0.0
6	Instituto Nacional de Defensa Civil	731.6	96	731.5	0.0	732.6	97	732.6	0.0
7	Instituto Peruano del Deporte	4 246.0	306	4 246.0	0.0	4 239.5	306	4 239.5	0.0
8	Bibliotea Nacional del Perú	2 599.9	206	2 599.9	0.0	2 668.8	210	2 668.8	0.0
9	Archivo General de la Nación	673.8	73	673.8	0.0	685.2	73	685.2	0.0
10	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	3 183.2	142	3 183.2	0.0	3 225.0	133	3 223.0	2.0
	<b>TOTAL</b>	<b>66 179.0</b>	<b>3889</b>	<b>66 161.9</b>	<b>17.1</b>	<b>56 453.4</b>	<b>6860</b>	<b>56 451.4</b>	<b>2.0</b>

**TRANSFERENCIAS DE RECURSOS QUE POR CUALQUIER FUENTE RECIBAN DE LA PROPIA ENTIDAD**

(En Miles de Nuevos Soles)

**UNIVERSIDADES NACIONALES**

Nº	NOMBRE ENTIDADES	2012				2011			
		DISTRIBUCIÓN				DISTRIBUCIÓN			
		MONTO RECIBIDO	Nº PERSONAS	MONTO PAGADO	SALDOS	MONTO RECIBIDO	Nº PERSONAS	MONTO PAGADO	SALDOS
1	Asamblea Nacional de Rectores	608.1	40	608.1	0.0	597.4	40	597.4	0.0
2	Universidad Nacional de San Marcos	3 156.3	1065	3 156.3	0.0	1 286.0	1064	1 286.0	0.0
3	Universidad Nacional de Cajamarca	726.6	309	726.6	0.0	369.6	308	369.6	0.0
4	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	539.8	220	539.8	0.0	275.3	229	275.3	0.0
5	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco	1 343.3	471	1 343.3	0.0	582.0	472	582.0	0.0
6	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	1 325.2	438	1 325.2	0.0	472.8	394	472.7	0.1
8	Universidad Nacional de Ucayali	647.8	240	647.8	0.0	288.0	240	288.0	0.0
9	Universidad Nacional Santiago Antúñez de Mayolo	395.2	160	388.7	6.5	170.9	142	170.9	0.0
10	Universidad Nacional del Altiplano	1 899.0	677	1 899.1	-0.1	814.8	681	814.8	0.0
11	Universidad Nacional del Santa	311.3	117	311.3	0.0	139.7	116	139.7	0.0
12	Universidad Nacional Federico Villarreal	1 939.1	841	1 939.0	0.1	1 030.8	859	1 030.8	0.0
13	Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión	1 543.7	299	1 543.7	0.0	1 069.5	272	1 069.5	0.0
14	Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	272.3	93	272.4	-0.1	105.7	92	105.7	0.0
15	Universidad Nacional Agraria de la Selva	658.2	245	658.2	0.0	294.0	245	291.5	2.5
16	Universidad Nacional de Piura	1 727.3	660	1 727.3	0.0	770.0	660	770.0	0.0
17	Universidad Nacional de Tumbes	441.0	163	441.0	0.0	184.7	158	184.7	0.0
18	Universidad Nacional de Trujillo	1 484.6	553	1 484.7	-0.1	2 648.7	552	2 648.7	0.0
19	Universidad Nacional San Agustín de Arequipa	1 335.8	1110	1 335.8	0.0	1 353.0	1120	1 353.0	0.0
20	Universidad Nacional de Ingeniería	1 159.9	406	1 159.9	0.0	359.9	406	359.9	0.0
21	Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	1 116.2	417	1 116.2	0.0	497.5	417	497.5	0.0
22	Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga	891.7	380	873.3	18.4	5 103.6	378	5 103.6	0.0
23	Universidad Nacional del Centro del Perú	904.8	324	904.8	0.0	376.4	315	376.4	0.0
24	Universidad Nacional Agraria de la Molina	1 222.8	450	1 223.2	-0.4	535.3	441	535.3	0.0
25	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	1 137.2	419	1 137.3	-0.1	534.2	235	534.9	0.7
26	Universidad Nacional de San Martín	725.9	246	725.9	0.0	762.7	248	760.9	1.8
27	Universidad Nacional de Huancavelica	305.8	119	293.9	11.9	141.3	118	127.7	13.6
28	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman	901.5	350	901.5	0.0	457.9	350	457.9	0.0
	<b>TOTAL</b>	<b>28 720.4</b>	<b>10 812.0</b>	<b>28 684.3</b>	<b>36.1</b>	<b>21 221.7</b>	<b>10 552.0</b>	<b>21 204.4</b>	<b>17.3</b>

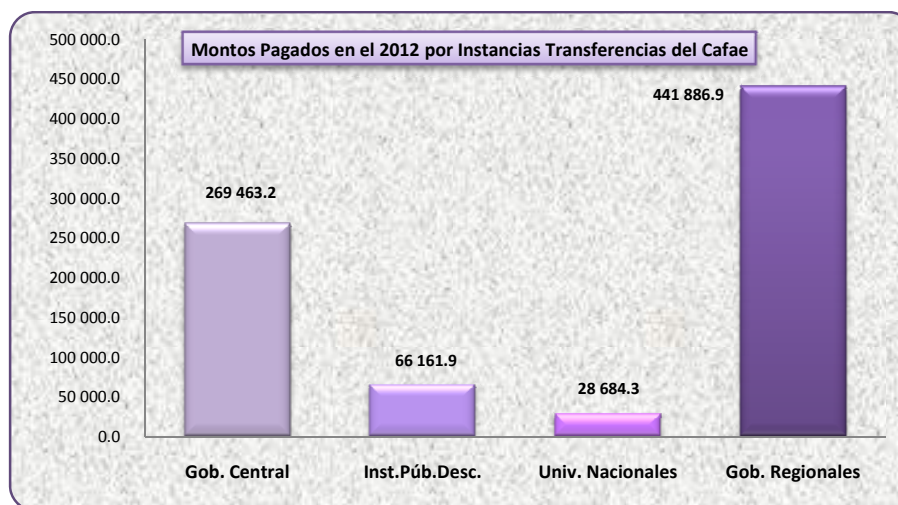
**TRANSFERENCIAS DE RECURSOS QUE POR CUALQUIER FUENTE RECIBAN DE LA PROPIA ENTIDAD**  
(En Miles de Nuevos Soles)

**GOBIERNOS REGIONALES**

Nº	NOMBRE ENTIDADES	DISTRIBUCIÓN				DISTRIBUCIÓN			
		MONTO	Nº	MONTO	SALDOS	MONTO	Nº	MONTO	SALDOS
		RECIBIDO	PERSONAS	PAGADO		RECIBIDO	PERSONAS	PAGADO	
1	Gobierno Regional de Pasco	9 729.3	105	9 729.3	0.0	8 527.5	105	8 527.5	0.0
2	Gobierno regional del Callao	11 179.1	346	11 179.1	0.0	13 714.3	325	13 654.8	59.5
3	Gobierno regional de Ica	17 157.6	163	16 848.1	309.5	13 377.3	164	13 356.3	21.0
4	Gobierno Regional de Tumbes	16 802.3	262	16 802.0	0.3	14 031.8	250	13 999.1	32.7
5	Gobierno Regional de ucajali	12 799.1	66	12 794.2	4.9	11 049.2	66	11 042.6	6.6
6	Gobierno Regional de Arequipa	20 839.5	101	20 839.5	0.0	19 696.7	100	19 696.7	0.0
8	Gobierno regional de la Libertad	21 365.6	129	21 200.5	165.1	20 925.6	117	20 923.0	2.6
9	Gobierno regional de San Martin	13 310.1	332	13 279.3	30.8	12 648.4	379	12 633.6	14.8
10	Gobierno Regional de Ayacucho	30 555.0	130	28 210.2	2 344.8	29 885.2	93	27 979.3	1 905.9
11	Gobierno Regional de Huancavelica	21 218.1	206	21 218.0	0.1	18 841.6	204	18 842.9	1.3
12	Gobierno Regional de Tacna	9 257.1	99	9 256.2	0.9	7 277.7	99	7 267.7	10.0
13	Gobierno Regional de Lambayeque	15 433.8	186	15 388.6	45.2	14 164.6	205	14 164.2	0.4
14	Gobierno regional de Huanuco	12 894.0	78	12 824.1	69.9	11 004.0	78	10 928.3	75.7
15	Gobierno Regional del Cuzco	37 999.7	172	37 979.1	20.6	29 776.4	171	29 769.2	7.2
16	Gobierno Regional de Puno	14 088.9	130	14 088.1	0.8	12 475.4	125	12 469.9	5.5
17	Gobierno Regional de Junin	23 825.6	374	23 372.9	452.7	17 287.9	370	16 765.5	522.4
18	Gobierno Regional de Apurimac	16 577.4	114	16 577.4	0.0	14 379.9	110	14 379.9	0.0
19	Gobierno Regional de Moquegua	9 535.4	103	9 526.7	8.7	8 054.5	101	8 028.6	25.9
20	Gobierno regional de Cajamarca	27 238.0	90	25 788.2	1 449.8	26 292.7	60	26 203.7	89.0
21	Gobierno Regional del Piura	33 001.4	180	33 001.4	0.0	32 813.8	174	32 813.8	0.0
22	Gobierno Regional de Loreto	25 292.4	230	25 292.4	0.0	23 197.4	195	23 197.5	0.1
23	Gobierno Regional de Ancash	34 394.1	127	34 144.1	250.0	22 252.2	66	22 252.2	0.0
24	Gobierno Regional de Amazonas	7 192.8	52	7 192.8	0.0	7 146.7	55	7 146.7	0.0
25	Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana	5 354.7	100	5 354.7	0.0	5 370.2	100	4 364.8	1 005.4
	<b>TOTAL</b>	<b>447 041.0</b>	<b>3875</b>	<b>441 886.9</b>	<b>5 154.1</b>	<b>394 191.0</b>	<b>3712</b>	<b>390 407.8</b>	<b>3 783.2</b>

**RESUMEN GENERAL**  
(En Miles de Nuevos Soles)

Nº	NOMBRE ENTIDADES	2012				2011			
		DISTRIBUCIÓN				DISTRIBUCIÓN			
		MONTO RECIBIDO	Nº PERSONAS	MONTO PAGADO	SALDOS	MONTO RECIBIDO	Nº PERSONAS	MONTO PAGADO	SALDOS
1	Gobierno Central	270 194.0	9 071	269 463.2	730.8	256 323.7	8 750	255 291.3	1 032.4
2	Instituciones Públicas Descentralizadas▼	66 178.9	6 889	66 161.9	17.0	56 453.4	6 860	56 451.4	2.0
3	Universidades Nacionales	28 720.4	10 812	28 684.3	36.1	21 221.7	10 552	21 204.4	17.3
4	Gobiernos Regionales	447 041.0	3 875	441 886.9	5 154.1	394 191.0	3 712	390 407.8	3 783.2
	<b>TOTAL</b>	<b>812 134.3</b>	<b>30 647.0</b>	<b>806 196.3</b>	<b>5 938.0</b>	<b>728 189.8</b>	<b>29 874.0</b>	<b>723 354.9</b>	<b>4 834.9</b>



**CAFAE OMISOS QUE NO REPORTARON LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS EN EL AÑO 2012**

(En Miles de Nuevos Soles)

Nº	ENTIDADES	2012				2011			
		DISTRIBUCIÓN				DISTRIBUCIÓN			
		MONTO RECIBIDO	Nº PERSONAS	MONTO PAGADO	SALDOS	MONTO RECIBIDO	Nº PERSONAS	MONTO PAGADO	SALDOS
	<b>INSTITUCIONES PUBLICAS</b>								
1	Agencia Peruana de Cooperación Internacional	527.1		526.8	0.3	56 453.4	527	56 451.4	2.0
	<b>UNIVERSIDADES NACIONALES</b>								
2	Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía	157.8		132.4	25.4	60.0		60.0	0.0
3	Universidad Nacional de Madre de Dios	142.3		142.3	0.0	59.5		59.5	0.0
4	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	245.7		245.2	0.5	100.2		100.2	0.0
5	Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima	147.2		125.5	21.7	66.1		66.1	0.0
6	Universidad Nacional José María Arguedas	193.4		193.4	0.0	51.6		51.6	0.0
7	Universidad Nacional de Moquegua	86.9		84.2	2.7	28.7		28.7	0.0
8	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	953.8		953.8	0.0	400.8		400.8	0.0
9	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	1 146.7		1 146.3	0.4	519.6		519.6	0.0
10	Universidad Nacional del Callao	513.0		508.3	4.7	252.0		252.0	0.0
	<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>				0.0				0.0
11	Gobierno Regional de Madre de Dios	6 894.8		6 891.5	3.3	6 848.8	250	6 848.8	0.0
12	Gobierno Regional del Departamento de Lima	14 941.5		15 541.2	599.7	14 149.9		14 149.9	0.0
	<b>TOTAL</b>	<b>25 950.2</b>		<b>26 490.9</b>	<b>540.7</b>	<b>78 990.6</b>	<b>777.0</b>	<b>78 988.6</b>	<b>2.0</b>

## **PRESENTARON INFORMACION FINANCIERA PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA 2012**

### **I. GOBIERNO CENTRAL**

1. *Ministerio de Agricultura*
2. *Ministerio de Comercio Exterior y Turismo*
3. *Ministerio de Defensa*
4. *Ministerio de Economía y Finanzas*
5. *Ministerio de Educación*
6. *Ministerio de Energía y Minas*
7. *Ministerio del Interior*
8. *Ministerio de Justicia*
9. *Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social*
10. *Ministerio de la Producción*
11. *Ministerio de Relaciones Exteriores*
12. *Ministerio de Salud*
13. *Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo*
14. *Ministerio de Transportes y Comunicaciones*
15. *Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento*
16. *Ministerio Público*
17. *Presidencia del Consejo de Ministros*
18. *Ministerio de Cultura*

### **II. INSTITUCIONES PUBLICAS**

19. *Archivo General de la Nación*
20. *Biblioteca Nacional del Perú*
21. *Despacho Presidencial*
22. *Instituto Nacional de Defensa Civil*
23. *Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas*
24. *Instituto Nacional de Estadística e Informática*
25. *Instituto Nacional de Salud*
26. *Instituto Nacional Penitenciario*
27. *Instituto Peruano de Deportes*
28. *Servicios Nacional de Meteorología e Hidrología*

### **III. UNIVERSIDADES PUBLICAS**

29. *Asamblea Nacional de Rectores*
30. *Universidad Nacional de San Marcos – Rectorado*
31. *Universidad Nacional de Cajamarca*
32. *Universidad Nacional Herminio Valdizán*
33. *Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco*
34. *Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo*
35. *Universidad Nacional de Ucayali*
36. *Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo*
37. *Universidad Nacional del Santa*

38. *Universidad Nacional Federico Villarreal*
39. *Universidad Nacional Agraria de la Selva*
40. *Universidad Nacional de Tumbes*
41. *Universidad Nacional de Trujillo*
42. *Universidad Nacional San Agustín de Arequipa*
43. *Universidad Nacional de Ingeniería*
44. *Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica*
45. *Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga*
46. *Universidad Nacional del Centro del Perú*
47. *Universidad Nacional de la Amazonia Peruana*
48. *Universidad Nacional de San Martín*
49. *Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman*
50. *Universidad Nacional de Huancavelica*
51. *Universidad Nacional del Altiplano*
52. *Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*
53. *Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac*
54. *Universidad Nacional Agraria de la Molina*
55. *Universidad Nacional de Piura*

#### **IV. GOBIERNO REGIONALES**

56. *Gobierno Regional de Amazonas*
57. *Gobierno Regional de Ancash*
58. *Gobierno Regional de Apurímac*
59. *Gobierno Regional de Arequipa*
60. *Gobierno Regional de Ayacucho*
61. *Gobierno Regional de Cajamarca*
62. *Gobierno Regional de Cusco*
63. *Gobierno Regional de Huancavelica*
64. *Gobierno Regional de Huánuco*
65. *Gobierno Regional de Junín*
66. *Gobierno Regional de la Libertad*
67. *Gobierno Regional de Lambayeque*
68. *Gobierno Regional de Loreto*
69. *Gobierno Regional de Moquegua*
70. *Gobierno Regional de Piura*
71. *Gobierno Regional de Puno*
72. *Gobierno Regional de San Martín*
73. *Gobierno Regional de Tacna*
74. *Gobierno Regional de Tumbes*
75. *Gobierno Regional de Ucayali*
76. *Gobierno Regional de Pasco*
77. *Gobierno Regional de Ica*
78. *Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao*



79. *Gobierno Regional Municipalidad Metropolitana de Lima*

**NO PRESENTARON INFORMACION FINANCIERA PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA 2012.**

1. *Gobierno Regional del Departamento de Lima*
2. *Gobierno Regional de Madre de Dios*
3. *Agencia Peruana de Cooperación Internacional*
4. *Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión*
5. *Universidad Nacional Enrique Guzman y Valle*
6. *Universidad Nacional del Callao*
7. *Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios*
8. *Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas*
9. *Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía*
10. *Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima*
11. *Universidad Nacional de Moquegua*
12. *Universidad Nacional José María Arguedas*